

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	03-2023-AS/OEC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En la ciudad de Juliaca, a los 05 días del mes de Junio del 2023, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento , el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 112-2023-GRP-P.E. PRADERA/UP/PHH de fecha 03.04.2023, encargado de la preparacion, conducir y realizacion del procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-GRP/PRADERA/OEC CONVOCATORIA 2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE PIEDRA GRANDE DE 12", 8" Y PIEDRA MEDIANA DE 6" PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". (ACTIVIDAD 3.1), a fin de otorgar la buena pro.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El miembro del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección				
	ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. ELOY SUCARI SUCARI	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado
	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			S/ 118,306.00
5	BASE LEGAL			
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "<u>Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE</u>".</p>				
6	ACUERDO ADOPTADO			
El Órgano Encargado de Contrataciones, declara ganador el procedimiento en mención de acuerdo en el numeral 4.				
7	<div style="text-align: center;">  CPC. ELOY SUCARI SUCARI </div> <p align="center">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>			

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	03-2023-AS/OEC						
2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En Juliaca, a los 29 días del mes de Mayo del 2023, en los ambientes de la Unidad de Abastecimiento, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, designado con MEMORANDUM N° 112-2023-GRP-P.E. PRADERA/UP/PHH de fecha 03.04.2023, encargado de la preparación, conducir y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-GRP/PRADERA/OEC CONVOCATORIA 2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE BIEN: ADQUISICION DE PIEDRA GRANDE DE 12", 8" Y PIEDRA MEDIANA DE 6" PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCION Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE DE LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO". (ACTIVIDAD 3.1), a fin de efectuar la evaluación y calificación, según orden de prelación.</p>						
3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	<p>El organo encargado de las contrataciones (OEC) es el encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES</td> <td style="width: 25%;">CPC. ELOY SUCARI SUCARI</td> <td style="width: 25%;">Dependencia</td> <td style="width: 25%;">Unidad de Abastecimiento</td> </tr> </table>			ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. ELOY SUCARI SUCARI	Dependencia	Unidad de Abastecimiento
ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES	CPC. ELOY SUCARI SUCARI	Dependencia	Unidad de Abastecimiento				
4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE un total de 4 participantes los siguientes:						
5 DETALLE DE LOS POSTORES	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SE@CE: hubo propuesta electrónica.						
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación				
	1	CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/05/2023				
	2	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/05/2023				
			Hora de presentación				
			20:37:48				
			22:57:11				
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.						
	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS						
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:						
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión				
	1	CONSTRUCTORA R & L SAN PABLO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Observaciones: No presenta el literal e) y f) de los documentos obligatorios del Capítulo II de Bases Integradas, por lo que, no se admite.				
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN						
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:						
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula				
	1	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Ítem 1				
9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
	9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA						
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta				
	1	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	118,306.00				
			% del valor estimado.				
			S/ 103,618.00				
			114.18				
	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.						
10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES						
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJES				
	1	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	102.90				
			PRELACION				
			1				
11	CALIFICACIÓN						
	Luego de culminada la evaluación, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:						
	N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONDICION				
	1	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CALIFICA				
	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS						
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N°1 que forma parte de la presente Acta.						
12	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN						
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:						
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR					
	1	EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA					

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

13 ACUERDO ADOPTADO

Nota: El Organismo Encargado de Contrataciones, al verificar la etapa de evaluación y calificación de propuesta, y que la oferta económica supera el valor estimado según la certificación presupuestal, y para poder validar la oferta se procede a tramitar según lo indicado en el numeral 3) del artículo 68° del reglamento del TUO de la Ley 30225 Señala: "En el supuesto que la oferta supera el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor". En ese sentido corremos traslado la REDUCCIÓN DE OFERTA ECONÓMICA con CARTA N° 004-2023-GR-PUNO/PRADERA/UA/ESS de fecha 08.05.2023 al postor EJDENS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Mediante CARTA N°013-2023-EJ. de fecha 26 de mayo del 2023, el postor EJDENS E.I.R.L., alcanza la respuesta señalando: "Se mantiene en la última oferta alcanzada de S/. 118,306.00 descrita en el ANEXO N°6, además señala que no puede reducir la oferta económica por la distancia de los lugares descritos en las bases (...)".

En ese sentido el Organismo Encargado de Contrataciones, al verificar el monto de la oferta económica sigue superando el valor estimado según la certificación presupuestal, y para poder validar la oferta económica se procede a tramitar según lo indicado en el numeral 4) del artículo 68° del reglamento del TUO de la Ley 30225 Señala: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro".

Postergándose el acto de evaluación, calificación y buena pro.

Mediante Resolución Ejecutiva Directoral N°58-2023-GR-PUNO/P.E.PRADERA/D.E de fecha 05 de Junio del 2023, el Director Ejecutivo aprueba la ampliación presupuestal por el monto de S/ 14,688.00 soles, para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°1-2023-GRP/PRADERA/OEC-1.

Por lo que se prosigue con la evaluación y calificación de la oferta y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección.

14



CPC. ELOY SUCARI SUCARI

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES